

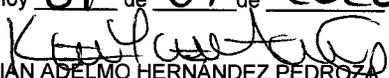
299

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
Bogotá D. C., trece de marzo de dos mil veinte

En atención a la manifestación que antecede realizada por el apoderado del deudor, se requiere a la liquidadora designada a fin de que intente nuevamente la notificación de la señora *Diomar Daniel Medina* a la dirección Calle 117 No. 70 C-45.

NOTIFÍQUESE,

  
CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO  
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
El anterior auto se notificó por estado No. 48  
Fijado hoy 01 de 07 de 2020  
  
CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA  
Secretario